

**A C T A N° 166****SESIÓN EXTRAORDINARIA****CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN**

En Mulchén, República de Chile, a 31 de Julio de 2020, siendo las 12:00 horas, se llevó a efecto en forma On - Line, a través de los medios electrónicos que se disponen, la Sesión Extraordinaria N° 166 del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del Alcalde señor Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. Guido Sanzana Quijada
Concejal	Sr. Pedro Amigo González
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sr. Walter Guastavino Rebolledo

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

1. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Prorrogar el pago de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, según Ord. 273 de fecha 28 de Julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, complementado por Ord. N° 32 de fecha 30 de Julio de 2020, de Asesoría Jurídica, el cual establece que el referido acuerdo estará sujeto a la condición de Publicación en el Diario Oficial del decreto N° 301 de 2020.
2. Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de la renovación de antecedentes de Patentes de Alcoholes correspondiente al segundo semestre 2020, sin la presentación de documentos que señala el dictamen N° 9.572, de 2005.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

Primer Punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para aprobación de Prorrogar el pago de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, según Ord. 273 de fecha 28 de Julio de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, complementado por Ord. N° 32 de fecha 30 de Julio de 2020, de Asesoría Jurídica, el cual establece que el referido acuerdo estará sujeto a la condición de Publicación en el Diario Oficial del decreto N° 301 de 2020.

Tras las consultas realizadas por los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde la somete a votación.

**Acuerdo Nro. 733.-**

Que, el Concejo Municipal de Mulchén, en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 31 de Julio de 2020, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para Prorrogar el pago de Patentes de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo establecido por la Ley N° 19.925, cuyo valor para el segundo semestre no haya sido pagado al 31 de Julio de 2020.

Segundo punto de la Tabla

Solicitud de Acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de la renovación de antecedentes de Patentes de Alcoholes correspondiente al segundo semestre 2020, sin la presentación de documentos que señala el dictamen N° 9.572, de 2005.

El concejal Pedro Amigo González fundamenta su voto abstención, por falta de información.

Tras las consultas realizadas por los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde la somete a votación.

Acuerdo Nro. 734.-

Que, en el Concejo Municipal de Mulchén en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 31 de Julio de 2020, acordó por mayoría, con los votos a favor de los Concejales, señora Luz González Contreras, Ivonne Poblete Bascur, Guido Sanzana Quijada, Walter Guastavino Rebolledo, Guillermo Brevis Pereira y el del señor Alcalde; y la abstención del Concejal señor Pedro Amigo González, dar su aprobación para la renovación de antecedentes de patentes de Alcoholes correspondiente al segundo semestre 2020, sin la presentación de documentos que señala el dictamen N° 9.572 de 2005, de la Contraloría General de la Republica.

No habiendo más puntos que tratar, el señor Alcalde en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 12:51 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/dar.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde

En las dependencias de Secretaría Municipal, se encuentra disponible la grabación de la sesión antes desarrollada.

Acta que se transcribió de acuerdo al Art. 84, inciso final, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.